



MINISTERIO DE LA MUJER

**PALABRAS DE LA MINISTRA DE LA MUJER MAYRA JIMÉNEZ
EN OCASIÓN DE LA SESIÓN DEL GABINETE DE LAS MUJERES,
ADOLESCENTES Y NIÑAS
JUEVES 24 DE FEBRERO 02:00 P.M.
SALÓN CONSTANZA DEL HOTEL SHERATON**

Señoras y Señores representantes de las instituciones y organizaciones que integran el Gabinete de las Mujeres, la Adolescentes y Niñas, nos complace iniciar esta primera Sesión Ordinaria del Gabinete de las Mujeres, Adolescentes y Niñas del año 2022.

Señora **Micaela Parras**, Responsable de Programas de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

De parte del Ministerio de la Mujer, quien preside este espacio, queremos agradecer el compromiso asumido para la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en el país, el cual está demostrado tanto con su presencia en este espacio, como en las acciones realizadas durante el 2021 de las cuales veremos un resumen en el día de hoy.

Como país hemos avanzado en materia de prevención y sensibilización, en atención, en el fortalecimiento de servicios a las mujeres y sus familias; tenemos avances significativos en cuanto a la reparación y restitución de sus derechos; no obstante, también tenemos muchos desafíos.

Retos que nos involucran como Gabinete y que evidencian la necesidad de continuar articulando con otros sectores.

Del año 2021, en cuanto a denuncias, tenemos un reporte de 22,410 por violencia de género y 53,100 por violencia intrafamiliar. Fueron dictadas 18,667 órdenes de protección. Y respecto a las mujeres asistidas en Casas de Acogida, fueron un total de 1,541.

Los feminicidios sumaron 87 víctimas, lo cual nos confirma hoy más que nunca el imperante compromiso que como Estado debemos asumir para dar respuestas integrales a la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en República Dominicana.

Como saben, este espacio tiene esa alta responsabilidad de coordinar la respuesta estatal ante esta alarmante problemática. Como instituciones que conformamos este Gabinete estamos llamadas a gestionar la planificación, la asignación de recursos y la ejecución estratégica de acciones que apunten a la garantía de una vida libre de violencia para las mujeres, las adolescentes y las niñas.

Con este propósito en mente, antes de iniciar la agenda que hoy nos convoca, quisiéramos hacer un recuento de avances destacables en la implementación del Plan Estratégico por Una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en 2021:

1. Quiero iniciar refiriéndome a las Ejecutorias del Gabinete: Ante la creación mediante el Decreto 1-21 de este Gabinete, el 19 de enero del 2021 realizamos nuestra primera sesión ordinaria, en ella se crearon las comisiones de trabajo para elaborar el Reglamento y el Plan de Trabajo de este Gabinete, éstos fueron satisfactoriamente realizados y aprobados en la siguiente sesión ordinaria del 20 de mayo del 2021.
2. Respecto a las Casas de Acogida: En mayo del 2021 fueron habilitadas trece (13) nuevas Casas de Acogida del Ministerio de la Mujer, que representa un aumento de un 270%, en su capacidad de cobertura, entre éstas: una con estructura para mujeres con discapacidad y otra para mujeres víctimas de trata y tráfico.

Recordemos que estas casas son refugios temporales y cuentan con un equipo de profesionales de las áreas de trabajo social, psicología, salud, derecho, educación y seguridad, para garantizar el acceso de las mujeres a una respuesta con enfoque integral y reparativo.

3. Un importante avance ha sido el fortalecimiento de la Dirección Especializada de Atención a la Mujer y Violencia Intrafamiliar, de la Policía Nacional; con la entrega en el mes de noviembre, de 25 vehículos nuevos y equipamiento a esta Dirección por parte del Ministerio de Interior y Policía, con el objetivo de fortalecer el patrullaje, dar mejor asistencia a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y enfrentar a los agresores.

4. Una de las acciones, quizás de las más significativas por lo que representa para el logro de la autonomía de las mujeres, es la Política de Reparación económica a víctimas de violencia intrafamiliar; también en noviembre, y por primera vez, fue puesto en funcionamiento el programa para la reparación económica a mujeres en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica que han entrado al sistema de atención, así como a familias responsables de la protección y cuidado de los niños y niñas huérfanos por feminicidios. Este programa es ejecutado desde el Ministerio de la Mujer, Supérate, la Administradora de Servicios Sociales, ADESS y el Banco de Reservas de la República Dominicana. En 2021 se otorgó asistencia económica a 400 familias beneficiadas. Con un presupuesto ejecutado de 29,710,000 pesos dominicanos.
5. También, se puso en marcha el Bono Mujer, iniciando en el mes de agosto, este Bono se entrega en el marco del Plan Nacional de Vivienda Familia Feliz, que ejecuta el Ministerio de la Presidencia, con el cual se otorgan facilidades adicionales para que madres solteras, mujeres víctimas de violencia, madres de hijos e hijas con discapacidad y familias acogedoras de niñas y niños huérfanos(as) por feminicidio, puedan ampliar sus oportunidades de acceder a una vivienda propia con facilidades equivalentes al 10%, 6% o 3% del valor de la vivienda.
6. Como parte de las acciones para la prevención, se implementó la campaña Vivir sin Violencia es Posible, la cual fue presentada en agosto y con la participación de personal del Ministerio de la Mujer y todas las instituciones que integran el Gabinete, se llevó el mensaje a diferentes puntos del país y se continúa trabajando en ella. Esta campaña ha permitido dar a conocer los servicios que se ofrecen en el Ministerio de la Mujer. Durante la misma se realizaron jornadas puerta a puerta en las que se visitaron 135,364 hogares y comercios en los cuales se impactaron 500,736 personas, de las cuales el 54.6% fueron mujeres y el 45.4% hombres.

Cabe destacar también que se contó con más de 15,000 personas voluntarias, entre personas de instituciones del Gabinete de las Mujeres, Adolescentes y Niñas, autoridades locales, autoridades provinciales, academias, organizaciones de sociedad civil y comunitarias, iglesias, entre otras.

7. En cuanto al marco legal para asegurar una vida libre de violencia, el Proyecto de Ley Integral de Violencia contra las Mujeres, en la actualidad se encuentra en la fase de revisión técnica para su sometimiento al Congreso Nacional. El mismo reconoce, tipifica y sanciona los diferentes tipos de violencia contra las mujeres en los ámbitos públicos y privados y establece el mecanismo de coordinación interinstitucional para la respuesta coordinada del Estado a través de las instituciones que ofrecen servicios de prevención, atención, sanción y reparación.
8. Finalmente, señalar el Ministerio de la Mujer, junto a la Procuraduría General de la República, el Ministerio de Salud Pública, la Oficina Nacional de Estadística, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el CONANI, el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Educación, el Sistema Único de Beneficiarios, el Poder Judicial, la Policía Nacional, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, la Junta Central Electoral, el Consejo Nacional de Discapacidad y otras instituciones estatales, dimos a conocer el Octavo Informe Periódico de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Allí compartimos los avances y principales desafíos que enfrentan las mujeres, adolescentes y niñas en el país para el pleno disfrute de sus derechos. Los temas principales del informe fueron: Discriminación y marco legislativo (matrimonio infantil), proyecto de Ley Integral de Violencia contra las Mujeres, acceso a la justicia, mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer, estereotipos y prácticas nocivas, embarazo forzado, educación, empleo y seguridad social, violencia contra la mujer, entre otros. Se realizaron preguntas de seguimiento las cuales hemos contestado en el plazo establecido y se está a la espera de las observaciones de parte del comité, para que estas sean remitidas a todas las entidades involucradas y se proceda a incorporar las recomendaciones para continuar fortaleciendo las capacidades y las respuestas nacionales.

Luego de compartir estos avances, pasaremos a continuación, a ver en detalle las acciones que como Gabinete se han logrado a través del trabajo de cada una de las instituciones aquí presentes, esto con el informe de la ejecución del Plan Operativo Anual del Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia.

¡Muchas gracias!